

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

#### **Informe**

Número: IF-2019-99009445-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-18301741- -APN-ATBB#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT Nº 1868/19 (RESOL-2019-1868-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden Nº 2, páginas 3/18 del IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2040/19.-**

Tomas Paul Killian Auxiliar administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo



# SECRETARIA DE PRODUCCION Y TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL BAHÍA BLANCA

Corresponde Expediente N° .....-18-00.-

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 26 días del mes de marzo de 2019, siendo las 12.00 horas comparecen ante mi, funcionario, por una parte Favio Rodriguez, D.N.I. Nº 18.002.990 en su carácter de Presidente, Alonso Marcelo, D.N.I. Nº20.485.423, en su carácter de Vicepresidente Y Betina Cuchereno D.N.I. Nº 22537272 en carácter de Secretaria, todos pertenecientes a la Cámara de Operadores de Combustibles del Sur, Asociación Civil conforme Expte. 21209-239627 Legajo Nro. 239226, continuadora de la Asociación de Estaciones de Servicios del Sur (ADESS) constituyendo domicilio en calle Alberti nro 885 de Bahía Blanca y por la otra CARLOS ALBERTO MORENO SALAS, DNI Nº 18.002.990, en su carácter de Secretario General, DANIEL SIEBENHAR, DNI Nº 18.552.084 en su carácter de Secretario Adjunto, JUAN ALBERTO VERDINI, DNI Nº 12.278.530 en su carácter de Secretario Gremial, todos del Sindicato Mecánicos y Afines Transporte Automotor Seccional Bahía Blanca con domicilio en calle Blandengues nro. 149, celebran el presente acuerdo, sujeto a las estipulaciones que a continuación se detallan:

PRIMERO: Las partes empresarias manifiestan que ratifican la plena vigencia del Convenio Colectivo Nro. 79/89 y al Sindicato Mecánicos y Afines Transporte Automotor Seccional Bahía Blanca, como la única representante de los trabajadores incluidos en el referido convenio en toda la zona de aplicación descripta en el mismo.

SEGUNDO: Las partes ratifican en su totalidad los aumentos salariales otorgados a los trabajadores desde el 1/10/2017 al 31/03/2019 en tramos que van: desde 1/10/2017 al 31/12/2017, desde 1/01/2018 al 31/03/2018, desde 1/04/2018 al 30/06/2018, desde 1/07/2018 al 30/09/2018, desde 01/10/2018 al 31/12/2018 y desde el 01/01/2019 al 31/03/2019.-

TERCERO: La Cámara de Operadores de Combustibles del Sur a través de sus representantes manifiestan que comunicará a la totalidad de sus asociados la obligatoriedad de los incrementos salariales descriptos.-

CUARTO: Las partes manifiestan que han decidido otorgar un incremento salarial el cual se detalla como anexo perteneciente al tramo de 01/04/2019 al 30/06/2019, y desde el 01/07/2019 al 30/09/2019 que ratifican asimismo con la presente. La totalidad de los acuerdos se encuentran anexados al presente formando parte del presente expediente la totalidad de los mismos.

DECLARACIÓN COMÚN DE VOLUNTAD – SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN: En este acto las partes manifiestan estar dispuestas y conformes con los términos del presente acuerdo, por cuanto entienden que la única solución que cabe es en los términos expuestos. Por lo que en consecuencia solicitan conjuntamente al funcionario actuante la homologación de la totalidad de los incrementos dispuestos.-Luego de dar lectura al presente, y en prueba de conformidad y ratificación, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por ante mí que certifico de lo que doy fe.-

AMARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOCIACION CIVIL QUCHERENO BETINA la level edense in lette

DANIEL ALBEITTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18.552.084

02019-19433584-APN-ATIBB#MPYT

SOLIS ARIEL

OUAN ALBERTO VERDIN SECRETARIO GREMME SWATA SEC. B. Blanca



#### TRAMO DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	NR
ENCARGADO	15.279,44	763,97	2.291,92	18.335,33	2,000,00
AUXILIAR DE SERVICIO	15,204,77	760,24	2.280,72	18.245,72	2.000,00
AUXILIAR DE PLAYA	15.159,74	757,99	2.273,96	18.191,69	2.000,00
APRENDIZ	15,093,37	754,67	2.264,01	18.112,04	2,000,00

#### TRAMO DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N.R.
ENCARGADO	15.925,40	796,27	2.388,81	19,110,48	2.500,00
AUXILIAR DE SERVICIO	15.845,13	792,26	2,376,77	19.014,16	2,500,00
AUXILIAR DE PLAYA	15.796,72	789,84	2.369,51	18.956,06	2.500,00
APRENDIZ	15.725,37	786,27	2.358,81	18.870,44	2.500,00

#### TRAMO DEL 01/04/2018 AL 30/06/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N.R.
ENCARGADO	17.119,80	855,99	2,567,97	20.543,76	2.500,00
AUXILIAR DE SERVICIO	17.033,51	851,68	2.555,03	20.440,21	2.500,00
AUXILIAR DE PLAYA	16,981,47	849,07	2.547,22	20.377,76	2.500,00
APRENDIZ	16,904,77	845,24	2,535,72	20.285,72	2,500,00

#### TRAMO DEL 01/07/2018 AL 30/09/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO	18.403,78	920,19	2.760,56	22.084,53	2.500,00
AUXILIAR DE SERVICIO	18,311,02	915,51	2,746,65	21.973,22	2.500,00
AUXILIAR DE PLAYA	18.255,08	912,75	2.738,26	21.906,09	2,500,00
APRENDIZ	18.172,62	908,63	2,725,89	21.807,14	2,500,00

#### TRAMO DEL 01/10/2018 AL 31/12/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	22.744,16	1.137,21	3.411,62	27.292,99
AUXILIAR DE SERVICIO	22.642,12	1.132,11	3.396,32	27.170,54
AUXILIAR DE PLAYA	22.580,59	1,129,03	3.387,09	27.096,71
APRENDIZ	22.489,88	1,124,49	3.373,48	26.987,86

\*SE ABONARA POR UNICA VEZ UN MONTO DE \$ 3.000,00 (TRES MIL PESOS) NO REMUNERATIVO COMO

BONO FIN DE AÑO

AMARA BIO OF ERACIONES DE COMBUSTIBLES
TEL SUR - ASOCIACION CIVIL

CUCHERENO BETINA SECRETARIA

DANIEL AL BENTO SIEBENHAR SECRETABIÓ GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18.552.084

Página 1

IF-2019/19433584-APN-ATBB#MPYT

Sec S AN E L

Página 5 de 18

DELEGACION RECIONAL BAHIA HLANCA

CHIMARA DE OPERAL!



DELEG BA ÈRAMO DEL 01/01/2019 AL 31/03/2019

DA MOS	CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
COA PRO	ENCARGADO	25.018,57	1.250,93	3.752,79	30.022,28
TACION REG	AWXILIAR DE SERVICIO	24.906,33	1.245,32	3.735,95	29.887,60
AHIA BLANC	AUXILIAR DE PLAYA	24.838,65	1.241,93	3.725,80	29.806,38
	APRENDIZ	24.738,87	1.236,94	3.710,83	29.686,64

#### **ARTICULO 25:**

AL PERSONAL QUE EL ESTABLECIMIENTO DESTINE EFECTUAR TAREAS FUERA DE UNRADIO DE 15 KM DEL LUGAR HABITUAL DE TRABAJO, SE LE ASIGNARA UN SUPLEMENTO DEL 30% SOBRE SUS HABERES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACION DE ESA TAREA Y SIN PERJUICIO DEL VIATICO QUE EN CADA CASO SE CONVENGA ESTE ACUERDO TAMBIEN SE APLICARA A PETROLERAS, AEROPLANTAS Y TERMINALES PORTUARIAS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS APORTES SINDICALES SE REALIZARAN POR JORNADA COMPLETA

- 2-REGION PATAGONICA COEFICIENTE ZONAL: SE APLICARA A TODAS LAS SUMAS NO REMUNERATIVA PARA ESTAS PROVINCIAS SE APLICARA EL SIGUIENTE COEFICIENTE ZONAL:
  - \* RIO NEGRO Y NEUQUEN: 20%
  - \* CHUBUT: 25%
- \* SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO DE ISLAS DEL ATLANTICO SUR: 40% DICHOS PORCENTAJES SE APLICARAN S/ LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3,-
- 3 SE PROLONGARA A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2018 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO CONVENIO) DEL 3% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO HASTA 31 MARZO DE 2019,-
- 4 SE ANEXA ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS DEPENDIENTES DE PETROLERAS (Y.P.F. - PETROBRAS - AXION - SHELL - ETC), AEROPLANTAS Y DESPACHO COMBUSTIBLE PORTUARIO" INCLUIDAS DENTRO DEL CCT 79/89 Y CONDICIONES GENERALES,-
- 5- RATIFICAR EL ART. 7 INC. "C" DE ESTE CONVENIO AL PERSONAL DE LOS MINI MERCADOS, BUFFET, FULL ETC... QUE A PARTIR DE LA FIRMA Y SU POSTERIOR HOMOLOGACION DE ESTE ACUERDO DICHO PERSONAL DEBERA APLICAR EL C.C.T, 79/89
- 6 EL PORCENTAJE POR ANTIGÜEDAD REGIRA A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE ACUERDO AL ART. 31 DE ESTE CONVENIO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- \* DE 1 A 10 AÑOS EL 2% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD
- \* DE 10 A 15 AÑOS EL 2,5% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD
- \* A PARTIR DE LOS 15 AÑOS EL 3% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD

AMARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES
DEL SUR-ASSIGNACION CIVIL

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B. Blanca D.N.I. 18.662.084

CARLOS ALBERTO MORENO SECRETARIO GENERAL SMATA

CAMARA DE OPERACIÓNES DE COMBUSTIBLES DEL SUR—ASOCIACIONICIVIL

ICE PRESIDEN

Página 2

IF-2019-19433584

Página 6 de 18

7- SE MODIFICARA EL ART. 33, INCISO J, LA ASIGNACION DE LOS 7 DIAS MAS DE VACACIONES POR ASIDUIDAD QUE COBRA EL PERSONAL QUE DURANTE EL AÑO NO REGISTRE MAS DE 6 DIAS DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, TENIENDO EL TRABAJADOR UNA ANTIGÜEDAD DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD. MODIFICANDOSE EN SU LUGAR UN BONO VACACIONAL DE 60 HS. A QUIENES TENGAN MENOS DE 6 INASISTENCIAS INJUSTIFICA-CACIONAL PARA DE SU LICENCIA VACACIONAL PARA ESTE CASO DE DARA QUE POR ACUERDO ORDINARIA MÁS SU ANTIGÜEDAD Y SEGÚN SU CATEGORÍA. PARA ESTE CASO DE DARA QUE POR ACUERDO DE PARTES (TRABAJADOR-EMPRESA) PUEDAN OPTAR POR HACER USO DE LOS DIAS DE LICENCIA POR ASIDUIDAD PAGO O EN SU DEFECTO EL PAGO DEL BONO VACACIONAL EQUIVALENTE A LAS 60 HS.. TAMBIEN EL PERIODO DE VACACIONES ANUALES, INDIVIDUALMENTE ADQUIRIDO POR CADA TRABAJADOR, FUESE SUPERIOR A CATORCE (14) DIAS, CON LA ANUENCIA DEL TRABAJADOR INTERESADO. LAS VACACIONES PODRAN SER FRACCIONADAS EN NO MAS DE DOS (2) PERIODO, ASEGURANDO EN TAL SUPUESTO AL GOCE CONTINUO DE UN MINIMO DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS. EN TAL CASO EL TRABAJADOR INTERESADO Y LA EMPRESA ACORDARAN LA EPOCA DE OTORGAMIENTO DE LOS PERIODOS DE DESCANSO, QUEDANDO EL ART. 33 INCISO J SIN MODIFICACIONES:

" NO SE CONSIDERARAN COMO AUSENCIAS, A LOS EFECTOS DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ASIDUI-

"NO SE CONSIDERARAN COMO AUSENCIAS, A LOS EFECTOS DE LA LICENCIA BATRAORDINARIA TOR ASIDOS DAD, LAS INASISTENCIAS QUE TENGAN COMO CAUSA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1) LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DIRECTOS, 2) LICENCIA POR NACIMIENTO DE HIJOS, 3) LICENCIA POR RENDIR EXAMEN, 4) INASISTENCIAS MOTIVADAS COMO INTEGRANTES DE LA COMISION PARITARIA DESIGNADA POR S.M.A.T.A. PARA LA DISCUSION Y/O RENOVACION Y/O INTEGRACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, 5) POR CASAMIENTO DEL TRABAJADOR, 6) CUANDO EL PERSONAL CONCURRA A DAR SANGRE, 7) POR MUDANZA, CON EXCEPCION DE CUANDO VIVAN EN PENSIONES U HOTELES, 8) POR EXAMEN PRENUPCIAL DEL TRABAJADOR, 9) DIA DEL TRABAJADOR AUTOMOTOR, 10) POR ACCIDENTE DEL TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES"

8 - SE DEJA CONSTANCIA EN ESTE ACUERDO DE LA PROHIBICION DE LA TELEFONIA CELULAR, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.-LOS TRABAJADORES DEBERAN MANTENER ORDENADO Y LIMPIO SU LUGAR DE TRABAJO (SURTIDORES Y PLAYA),-

# 9 - COMISION PARITARIA DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACION:

CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRAN CONSTITUIR LA COMISION PARITARIA DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZA-CION CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER ECONOMICO SE EXCEDAN LAS PAUTAS DE INCREMENTOS SALARIALES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DEL PLAZO DE LA HOMOLOGACION DEL PRESENTE ACUERDO.-

ESTA COMISION SE CONSTITUIRA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION AGENCIA TERRITORIAL BAHIA BLANCA, O DONDE LAS PARTES LO REQUIERAN,-

JUAN ALBERTO VENDINI GECHETARIO GREMIA SWATA Sec. B. BISINGS

FMP/

AMARA DE OPRIACIONES DE COUNTUSTIBLES

AMARA DE OPRIACIONES DE COUNTUS DE

CAMARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES

LONGO MARCELO Página 3

DANIEK ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18,082,984

solis Agi

MARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES

IF-2019-194/3584-APNNATBB#MPYT

CARLOS NLBERTO MORENO SECRETARIO GENERAL

Sec. B.Blanc

SMAT

Página 7 de 18



YEXO 1 - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS DEPENDIENTES DE PETROLERAS (Y.P.F. - PETROBRAS - AXION - SHELL - ETC)

DELEGACION REGIONAL DEL 01/010/2017 AL 31/12/2017:

BAHRA BLANCA

—— CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO	20.594,99	1.029,75	3.089,25	24.713,99	1,000,00
AUXILIAR DE SERVICIO	18.650,02	932,50	2.797,50	22.380.02	1,000,00
AUXILIAR DE PLAYA	18.001,63	900,08	2.700,24	21.601,96	1,000,00
APRENDIZ	17.167,73	858,39	2.575,16	20.601,28	1,000,00

# TRAMO DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018:

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO	21.639,61	1.081,98	3.245,94		
AUXILIAR DE SERVICIO	19.548,77			23.458,52	
AUXILIAR DE PLAYA	18.851,75	942,59	T	22.622,10	-,,=00,00
APRENDIZ	17.955,31	897,77	2.693,30	21.546,37	

# TRAMO DEL 01/04/2018 AL 30/06/2018:

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO	23,262,58	1.163,13	3,489,39	27.915,10	
AUXILIAR DE SERVICIO	21.014,92	1.050,75		25.217,90	.,,00
AUXILIAR DE PLAYA	20.265,63	1.013,28	<del> </del>	24.318,76	
APRENDIZ	19.301,95	965,10	2.895,29	23.162,34	7-11-0

# TRAMQ DEL 01/07/2018 AL 30/09/2018:

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO	25.007,27	1.250,36	3.751,09	30,008,72	
AUXILIAR DE SERVICIO	-22.591,04	1.129,55	3.388,66	27.109,25	1,500,00
AUXILIAR DE PLAYA	21.785,55	1.089,28	3.267,83	26.142,66	
APRENDIZ	20.749,60	1.037,48	3.112,44	24.899,52	

# TRAMO DEL 01/10/2018 AL 31/12/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	29.007,99	1.450,40	4.351,20	34.809,59
AVXILIAR DE SERVICIO	26.350,14	1.317,51	3.952,52	31.620,17
AUXILIAR DE PLAYA	25.464,10	1.273,21	3.819,62	30.556,92
APRENDIZ	24.324,56	1.216,23	3.648,68	29.189,47

\*SE ABONARA POR UNICA VEZ UN MONTO DE \$ 3.000,00 (TRES MIL PESOS) NO REMUNERATIVO COMO BONO FIN DE AÑO

AMARA DE OPERACIONES DE L'UMBUSTIBLES DEL SUR ASOCIACION CIVIL

OCHERENO BETINA SECRETARIA

Página 4

CARLOS ALBERTO MORENO SECRETARIO CENERAL SMATA S.C. B.Bianca

S. #-10 1943 \$38 PAP N-ATBB#MPYT

Página 8 de 18



JUAN ALBERTO VERDINI SEGRETARIO GREMIAL SMATA, Sec. B. Blanca SMATA, Sec. B. Blanca

# TRAMO DEL 01/01/2019 AL 31/03/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	31.908,80	1.595,44	4.786,32	38.290,56
AUXILIAR DE SERVICIO	28.985,15	1.449,26	4.347,77	34.782,18
AUXILIAR DE PLAYA	28.010,51	1.400,53	4.201,58	33.612,61
APRENDIZ	26.757,01	1,337,85	4.013,55	32.108,41

DANIEL ALBERTO SIÉBENHAR
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
SMATA Sec. B.Blanca
D.N.I. 18.552.084

DANIEL ALBERTO SIÉBENHAR
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
SMATA Sec. B.Blanca

CARLOG ALBERTO MORENO SECRETARIO GENERAL SMATA Soc. B.Blaca

AMARA BE OF TRACIONES DE LUMBUSTIBLES
DELSUB ASOCIACION CIVIL

CHERENO BETHA SECRETARIA

CAMARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOCIACION EVIL

CAMARA DE OPERÂTIONES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOCIACION CIVIL

AVONSO MARCELO VICE PRESIDENTE

CUCHERENO BETINA SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18,552,084

ATA Sec. B Slanca

Página 6

IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT

bs alberto møreno

RETARIO GENERAL

EXO 2 - DE LA ESCALA SALARIAL DE LA CCT 79/89. PERSONAL DE AEROPLANTAS

AMBITO DE APLICACIÓN: EL PRESENTE ANEXO SERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN TODAS LAS AERO-PLANTAS QUE CONTENGAN PERSONAL QUE REALICE, EN GENERAL, LA CARGA DE AERO COMBUSTIBLES CON DELEGACION REGIONAL DE AERO COMBUSTIBLES COM E INSTALACIONES, COMO ESPECIALES ENTRE OTRAS TAREAS, EN LA ZONA DELIMITADA POR EL ART. 3º DE LA

> PERSONAL COMPRENDIDO: LA PRESENTE ESCALA SALARIAL, SERÁ DE APLICACIÓN GENERAL Y SIN EXCEP-CION A TODO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑE LAS TAREAS INDICADAS EN EL ART. 2º Y 5º (EXPENDIO DE COMBUSTIBLES EN AEROPUERTOS) DE LA C.C.T. CON EXCEPCION DE CHOFERES Y ABASTECEDORAS QUE REALICEN TRASLADOS DE CARGA DE COMBUSTIBLES A MAS DE 50 KM..-

1) PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN AEROESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRI-CANTES EN AEROPUERTOS Y DENTRO DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO, QUEDAN ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

a) ENCARGADO EN AEROPLANTA: INCLUYE TODOS LOS TRABAJADORES CON CONOCIMIENTOS DE LA TOTA-LIDAD DE PROCEDIMIENTOS POSIBLES PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLES EN AERONAVES, MANTENIMIEN-TO DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y MOVILES, (MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE AEROPLAN-TA) TANTO EN SITUACIONES RUTINARIAS, COMO ALTERNATIVAS, ADEMAS DE REALIZAR CORRECTAMENTE TODAS LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS DE MENOR CATEGORIA Y POSEER TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS TECNICOS, MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACION, QUE ESTA-RA A CARGO DE UNA INGENIERO EN SEGURIDAD E HIGIENE CONTRATADO POR LA EMPRESA PRINCIPAL, Y AUDITADOS POR LA MISMA, Y A TRAVES DE CONSULTORAS EXTERNAS, LINEAS AEREAS, Y DE LA SECRE-'ARIA DE ENERGIA.-

b) ADXILIAR DE SERVICIO EN AEROPLANTA: SERAN PERTINENTES TODAS LAS TAREAS, HABILIDADES, CONO-CIMIENTOS Y CAPACITACIONES ESTIPULADOS PARA LA CATEGORIA A. SE REQUERIRA PARA ACCEDER A ESTA CATEGORIA UNA ANTIGÜEDAD EN LAS TAREAS DE 2 (DOS) AÑOS.-

AUXILIAR DE PLAYA EN AEROPLANTA: SERAN PERTINENTES TODAS LAS TAREAS, HABILIDADES, CONOCI-MINTOS Y CAPACITACIONES ESTIPULADOS PARA LA CATEGORIA A, LUEGO DE UN PERIODO DE ADAPTA-CION (NO MENOR A 1 AÑO) DE TRABAJO EN CALIDAD DE ASISTENTE DE UN TRABAJADOR CON EXPERIENCIA.-

2) LOS TRABAJADORES QUE DESARROLLEN SUS TAREAS EN AEROESTACIONES ESTARAN SOMETIDOS A UNA JORNADA ROTATIVA DE TRABAJO DE VEINTICUATRO (24) HORAS CORRIDAS Y TENDRAN CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DE DESCANSO POSTERIOR AL DESARROLLO DE SUS TURNOS.-

3) LA ACTIVIDAD LABORAL QUE SE DESARROLLA EN LAS AEROPLANTAS ABASTECEDORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERAN CONSIDERADA DE ALTO RIESGO A SUS EFECTOS LEGALES, LABORALES, PREVISIONA-LES Y DE SEGUROS, SEGÚN MANUAL DE OPERACIONES EN PLATAFORMA (COMBUSTIBLES DE AVIACION).-

Página 10 de 18



# ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAMO DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	тотаі——	N/R
ENCARGADO AEROPLANTA	25,392,88	1.269,64	3,808,93	30.471,46	141 (00,000,00) (AI
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	23.250,78	1.162,54	3,487,62	27.900,94	
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	22.536,23	1.126,81	3,380,43	27.043,48	1,000,00

#### TRAMO DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO AEROPLANTA	26.797,35	1.339,87	4.019,60	32,156,82	1,500,00
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	25.045,68	1.252,28	3.756,85	30.054,82	
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	23.726,45	1.186,32	3.558,97	28,471,74	1,500,00

#### TRAMO DEL 01/04/2018 AL 30/06/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO AEROPLANTA	28.807,15	1.440,36	4.321,07	34,568,58	1,500,00
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	26.924,11	1.346,21	4.038,62	32.308,93	1,500,00
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	25.505,93	1,275,30	3,825,89	30.607,12	1,500,00

### TRAMO DEL 01/07/2018 AL 30/09/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO AEROPLANTA	30.967,68	1.548,38	4,645,15	37.161,22	1,500,00
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	28.934,18	1,446,71	4,340,13	34,721,02	1,500,00
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	27.418,87	1.370,94	4,112,83	32.902,64	1,500,60

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAMO DEL 01/10/2018 AL 31/12/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	- 15%	TOTAL
ENCARGADO AEROPLANTA	. 35.564,50	1.778,23	5,334,68	42,677,40
OF LIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	33.327,59	1.666,38	4,999,14	39,993,11
AVXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	31.660,75	1.583,04	4.749,11	37.992,90

BONARA POR UNICA VEZ UN MONTO DE \$ 3.000,00 (TRES MIL PESOS) NO REMUNERATIVO COMO BONO FIN DE AÑO

SCALA SÆARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAMO DEL 01/01/2019 AL 31/03/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENTARGADO AEROPLANTA	39,120,95	1.956,05	5.868,14	46.945,14
	36.660,35	1.833,02	5,499,05	43.992,42
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	34.826,82	1.741,34	5.224,02	41.792,18

CUCHERENO BETINA SECRETARIA

DANIEL ALBER O SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18.552.084

SECRETARIO GENERA

Página 7



// EXO 3 - DE LA ESCALA SALARIAL DE LA CCT 79/89. PERSONAL DESPACHO COMBUSTIBLE TERMINALES

DELEGACION REGI**ONA**IA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN TERMINALES PORTUARIAS EN EL DESPACHO DE COMBUSTIBLES A EAHIA ELANCABUQUES Y DENTRO DEL AMBITO DE CONVENIO, QUEDAN ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES CATEGORIAS DE DICHO PERSONAL:

> A) ENCARGADO/OPERADOR DE MUELLE: INCLUYE A LOS TRABAJADORES CON CONOCIMIENTOS EN LOS SI-GUIENTES PROCEDIMIENTOS: TRASLADAS HASTA LA BOCA DE DESPACHO A UTILIZAR, UN CARRO DE MEDI-DOR VOLUMÉTRICO Y LAS MANGUERAS, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y LA ADECUADA MARCACIÓN DE LA ZONA DE TRANSFERENCIA DE HIDROCARBUROS. REALIZAR LA CONEXIÓN DE MANGUERAS EN LA BOCA DE DESPACHO, CONTANDO PARA ELLO CON LA COLABORACION DEL OPERADOR DE PLANTA. ALCANZAR LA MANGUERA DE DESPACHO DESDE EL MUELLE AL PERSONAL DEL BUQUE, QUIENES SERÁN EXCLUSIVAMENTE LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL CONEXIONADO A BORDO. CONTROLAR EN TODO MOMENTO EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DE DESPACHO ASEGURANDO DE QUE ÉSTA SE REALICE CON SEGURIDAD Y EFICIENCIA. PERMANECER EN TODO MOMENTO EN LAS INMEDIACIONES DE LA VALVULA INTERCEPTORA DE LÍNEA UBICADA EN EL CARRO DEL MEDIDOR VOLUMÉTRICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA EVENTUALIDAD QUE DESDE EL BUQUE SOLICITE UNA PARADA DE EMER-GENCIA. INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL DE MÁQUINAS DEL BUQUE EL VOLUMEN EMBARCADO, BASÁNDOSE EN LA LECTURA DEL MEDIDOR VOLUMÉTRICO. ASEGURARSE DE CORTAR EL DESPACHO ANTES DE SUPERAR EL VOLUMEN INDICADO EN LA ORDEN DE PREVENCIÓN. PRECINTAR LA TAPA DE LA BOCA DE DESPACHO UTILIZADA Y COLOCAR EL CANDADO AL FINALIZAR LA OPERACIÓN,-

B) OPERADOR DE PLANTA: COLABORAR CON EL OPERADOR DE MUELLE EN LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE MANGUERAS. HACER FIRMAR LAS DOCUMENTACIONES RESPECTIVAS DE LOS DISTINTOS ENTES INVOLU-CRADOS. CONFIGURAR EL DESPACHO Y EMITIR EL BALANCE CORRESPONDIENTE A CADA OPERACIÓN EN EL

SISTEMANISOFTWARE DE TELESUPERVISION DE TANQUES". REALIZAR LAS MANIOBRAS DE VÁLVULAS NECE-DE CHRISTIANS PARA INICIAR Y FINALIZAR CADA DESPACHO. PERMANECER EN LA CONSOLA DE LA TERMINAL DU-TTE TODA LA-OPERACIÓN A FIN DE PRENDER Y APAGAR LA BOMBA DE DESPACHO Y REGULAR LA RE-

LACION AL TANQUE DE DESPACHO. HACER CONFORMAR POR EL REPRESENTANTE DEL BUQUE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES EMITIDOS. PRECINTAR LAS VÁLVULAS UTILIZADAS AL FINALIZAR LA JORNADA DE DESPACHO, Y ASENTAR EN LA PLANILLA CORRESPONDIENTE LOS NÚMEROS DE LOS PRECINTOS RETIRADOS DE LOS CÓNOCADOS.~

C) COORDINADOR DE OPERACIONES: PRESENCIA LA MEDICIÓN INICIAL Y FINAL DEL TANQUE EN CADA DES-REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL DESPACHO MEDIANTE EL SISTEMA "SOFTWARE DE TELESUPERVI-DE TANQUES". EMITIR LOS DOCUMENTOS COMERCIALES MEDIANTE EL "SISTEMA DE GESTIÓN COMER-

A SALARIAL - TRAMO DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	25.392,88	1.269,64	3.808,93	30,471,46	
OPERADOR DE PLANTA	23.250,78	1.162,54	3.487,62	27.900,94	00,000,1
COORDINADOR DE OPERACIONES	22.536,23	1.126,81	3.380,43	27.043,48	1,000,00

AMARA DE UPERACIONES

CAMARA DE OPERACIO

ODARADE OF RAMA

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca Página 1818.552.084

ALBERTO MOREN



#### TRAMO DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL D	N/R/N/G	1 .
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	26.797,35	1.339,87	4.019,60	32,156,82	1,500,00	121, ZZ W ( - CO-W X
OPERADOR DE PLANTA	24.494,59	1.224,73	3.674,19	29.393,51	1,500,00	1
COORDINADOR DE OPERACIONES	23.726,45	1,186,32	3.558,97	28.471,74	1,500,00	

#### TRAMO DEL 01/04/2018 AL 30/06/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	28.807,15	1,440,36	4.321,07	34,568,58	1,500,00
OPERADOR DE PLANTA	26.331,68	1.316,58	3.949,75	31.598,02	1,500,00
COORDINADOR DE OPERACIONES	25.505,93	1.275,30	3.825,89	30.607,12	1,500,00

# TRAMO DEL 01/07/2018 AL 30/09/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL	N/R
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	30,967,68	1.548,38	4.645,15	37,161,22	1,500,00
OPERADOR DE PLANTA	28.306,55	1,415,33	4.245,98	33,967,86	1,500,00
COORDINADOR DE OPERACIONES	27.418,87	1.370,94	4.112,83	32.902,64	1,500,00

# TRAMO DEL 01/10/2018 AL 31/12/2018

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	35,564,50	1.778,23	5,334,68	42,677,40
OPERADOR DE PLANTA	33,327,59	1.666,38	4.999,14	39.993,11
COORDINADOR DE OPERACIONES	31.660,75	1.583,04	4.749,11	37.992,90

\*SE ABONARA POR UNICA VEZ UN MONTO DE \$ 3.000,00 (TRES MIL PESOS) NO REMUNERATIVO COMO BONO FIN DE AÑO

# TRAMO DEL 01/01/2019 AL 31/03/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	39,120,95	1,956,05	5,868,14	46.945,14
OPERADOR DE PLANTA	36.660,35	1.833,02	5,499,05	43.992,42
COORDINADOR DE OPERACIONES	34.826,82	1.741,34	5,224,02	41,792,18

AMARA DE OVERAMONES DE CUMBUSTIBLES
DEL SUR - LISOCIACION CIVIL UGHERENO BETINA

CAMARA DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES DEL SUR - ASOCIACION CIVIL

ONSO MARCELO

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18,552,084

SECRÉTARIO GENERAL

CARLOS\ALBERTO MORENO

CAMARA DE GOERACIONS DE COMBUSCIBLES

IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT

Página 13 de 18



<u>ACTA ACUERDO SALARIAL S.M.A.T.A. -CAMARA DE OP. DE COMB. DEL SUR ASOCIACION CIVIL</u>

DELEGACION REGIONAL HAMA BLANCA

#### 1-INCREMENTO SALARIAL:

VIGENCIA: EL PRESENTE ACUERDO REGIRÁ EN DOS TRAMOS A PARTIR DEL 01/04/2019 HASTA EL 31/06/2019 1/07/2019 HASTA EL 30/09/2019 INCLUSIVE.

\*LEY 23.546 - ART.6: LA HOMOLOGACION DEBERA PRODUCIRSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DE RECIBIDA LA SOLICITUD, SIEMPRE QUE LA CONVENCION REUNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS A TAL EFECTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SE CONSIDERARA TACITAMENTE HOMOLOGADA.

DE NO EXISTIR ACUERDO AL TERMINO DEL PRESENTE, ESTE MISMO MANTENDRA SU VIGENCIA HASTA UNA NUEVA NEGOCIACION,-

#### TRAMO DEL 01/04/2019 AL 30/06/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	28.771,13	1.438,56	4.315,67	34.525,36
AUXILIAR DE SERVICIO	28.642,28	1.432,11	4.296,34	34.370,74
AUXILIAR DE PLAYA	28.564,45	1.428,22	4.284,67	34.277,34
APRENDIZ	28.449,70	1.422,49	4.267,46	34.139,64

#### TRAMO DEL 01/07/2019 AL 30/09/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	30.209,69	1.510,48	4.531,45	36.251,63
AUXILIAR DE SERVICIO	30.074,39	1.503,72	4.511,16	36.089,27
AUXILIAR DE PLAYA	29.992,67	1.499,63	4.498,90	35.991,20
APRENDIZ	29.872,18	1.493,61	4.480,83	35.846,62

PERSONAL QUE EL ESTABLECIMIENTO DESTINE EFECTUAR TAREAS FUERA DE UNRADIO DE 15 KM DEL HABITUAL DE TRABAJO, SE LE ASIGNARA UN SUPLEMENTO DEL 30% SOBRE SUS HABERES DURANTE EL PO QUE DURE LA REALIZACION DE ESA TAREA Y SIN PERJUICIO DEL VIATICO QUE EN CADA CASO SE ENGA ESTE ACUERDO TAMBIEN SE APLICARA A PETROLERAS, AEROPLANTAS Y TERMINALES YUARIAS.

PARTES ACUERDAN QUE LOS APORTES SINDICALES SE REALIZARAN POR JORNADA COMPLETA

IONINATAGONICA - COEFICIENTE ZONAL: SE APLICARA A TODAS LAS SUMAS NO REMUNERATIVA

ASTAS PROVINCIAS SE APLICARA EL SIGUIENTE COEFICIENTE ZONAL:

CAMANA DE OPER NEGRO Y NEUQUEN: 20%

CHEVIBUT: 25%

NTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO DE ISLAS DEL ATLANTICO SUR: 40%

ICHO\$ PORCENTAJES SE APLICARAN S/ LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO,

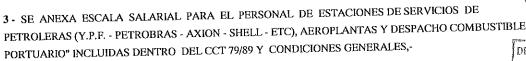
MISMO CRITERIO PARA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3,-

AMARA DE OPERAÇIONES DE COMBUSTIBLES DEL SUR ASOCIACION CIVIL

RODA

JEHERENO BETINA

DANIEL ALBERTO SIEBENHATE - 2019 19433584 - ARN TA Sec. B. Blanca
D.N.I. 18,552,084



DFLEGACION REGIONAL BAREA BLANCA

- 4 SE PROLONGARA A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2019 LA CONTRIBUCION SOLIDARIA (USUFRUCTO CONVENIO) DEL 3% PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO HASTA 31 MARZO DE 2020,-
- 5- RATIFICAR EL ART. 7 INC. "C" DE ESTE CONVENIO AL PERSONAL DE LOS MINI MERCADOS, BUFFET, FULL ETC... QUE A PARTIR DE LA FIRMA Y SU POSTERIOR HOMOLOGACION DE ESTE ACUERDO DICHO PERSONAL DEBERA APLICAR EL C.C.T. 79/89
- 6 EL PORCENTAJE POR ANTIGÜEDAD REGIRA A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE ACUERDO AL ART. 31 DE ESTE CONVENIO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- \* DE 1 A 10 AÑOS EL 2% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD
- \* DE 10 A 15 AÑOS EL 2,5% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD
- \* A PARTIR DE LOS 15 AÑOS EL 3% POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD

7- SE MODIFICARA EL ART. 33, INCISO J, LA ASIGNACION DE LOS 7 DIAS MAS DE VACACIONES POR ASIDUIDAD QUE COBRA EL PERSONAL QUE DURANTE EL AÑO NO REGISTRE MAS DE 6 DIAS DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, TENIENDO EL TRABAJADOR UNA ANTIGÜEDAD DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD. MODIFICANDOSE EN SU LUGAR UN BONO VACACIONAL DE 60 HS. A QUIENES TENGAN MENOS DE 6 INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DURANTE EL AÑO, QUE SERÁN ABONADAS AL MOMENTO DE GOZAR DE SU LICENCIA VACACIONAL ORDINARIA MÁS SU ANTIGÜEDAD Y SEGÚN SU CATEGORÍA. PARA ESTE CASO DE DARA QUE POR ACUERDO DE PARTES (TRABAJADOR-EMPRESA) PUEDAN OPTAR POR HACER USO DE LOS DIAS DE LICENCIA POR ASIDUIDAD PAGO O EN SU DEFECTO EL PAGO DEL BONO VACACIONAL EQUIVALENTE A LAS 60 HS.. TAMBIEN EL PERIODO DE VACACIONES ANUALES, INDIVIDUALMENTE ADQUIRIDO POR CADA TRABAJADOR, FUESE SUPERIOR A CATORCE (14) DIAS, CON LA ANUENCIA DEL TRABAJADOR INTERESADO. LAS VACACIONES CONTINUO DE UN MINIMO DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS. EN TAL CASO EL TRABAJADOR

INTERESADO Y LA EMPRESA ACORDARAN LA EPOCA DE OTORGAMIENTO DE LOS PERIODOS DE DESCANSO, QUEDANDO EL ART. 33 INCISO J SIN MODIFICACIONES:

"NO SE CONSIDERARAN COMO AUSENCIAS, A LOS EFECTOS DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ASIDUI-(ALL) LAS MASISTENCIAS QUE TENGAN COMO CAUSA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: (1) LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DIRECTOS, 2) LICENCIA POR NACIMIENTO DE HIJOS, 3) LI-(1) LICENCIA POR RENDIR EXAMEN, 4) INASISTENCIAS MOTIVADAS COMO INTEGRANTES DE LA COMISION PARITA-(2) DESIGNADA POR S.M.A.T.A. PARA LA DISCUSION Y/O RENOVACION Y/O INTEGRACION DEL CONVENIO (3) LICENCIA POR S.M.A.T.A. PARA LA DISCUSION Y/O RENOVACION Y/O INTEGRACION DEL CONVENIO (4) CONTROL PERSONAL CONCURRA A (5) POR MUDANZA, CON EXCEPCION DE CUANDO VIVAN EN PENSIONES U HOTELES, 8) POR (5) POR MUDANZA, CON EXCEPCION DE CUANDO VIVAN EN PENSIONES U HOTELES, 8) POR (6) EXAMEN PRENUPCIAL DEL TRABAJADOR, 9) DIA DEL TRABAJADOR AUTOMOTOR, 10) POR ACCIDENTE DEL (6) TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES"

8 - SE DEJA CONSTANCIA EN ESTE ACUERDO DE LA PROHIBICION DE LA TELEFONIA CELULAR, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.-

LOS TRABAJADORES DEBERAN MANTENER ORDENADO Y LIMPIO SU LUGAR DE TRABAJO (SURTIDORES Y

/PLAYA),-

CAMARA DE OPERACIONES

ENTERNIE DE LUMBUETIBLES

Mediando edando prieto

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18,992,904

SARLOS ALBERTO MORENO
SECRETARIO GENERAL
SMATN Sec. B.Blanca

「IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT

Página 11

<u>MISION PARITARIA DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACION:</u>

ALQUIERA DE LAS PARTES PODRAN CONSTITUIR LA COMISION PARITARIA DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZA-LION CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER ECONOMICO SE EXCEDAN LAS <del>-PAUTA</del>Ș DE INCREMENTOS SALARIALES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DEL PLAZO DE DELEGACION RECIANION OLOGACION DEL PRESENTE ACUERDO.-

BAHIA BLANGSTA COMISION SE CONSTITUIRA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION AGENCIA TERRITORIAL BAHIA BLANCA, O DONDE LAS PARTES LO REQUIERAN,-

# ANEXO 1 - ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS DE PETROLERAS (Y.P.F. - PETROBRAS - AXION - SHELL - ETC)

#### TRAMO DEL 01/04/2019 AL 30/06/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	36.695,12	1.834,76	5.504,27	44.034.14
AUXILIAR DE SERVICIO	33.333,67	1.666,68	5,000,05	40.000,40
AUXILIAR DE PLAYA	32.212,09	1.610,60	4.831,81	38.654,51
APRENDIZ	30.770,56	1,538,53	4.615,58	36,924,67

#### TRAMO DEL 01/07/2019 AL 30/09/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO	38.529,88	1.926,49	5.779,48	46.235,86
AUXILIAR DE SERVICIO	35.000,35	1,750,02	5.250,05	42.000,42
AUXILIAR DE PLAYA	33.822,69	1.691,13	5.073,40	40.587,23
APRENDIZ	32.309,09	1.615,45	4.846,36	·

# ANEXO 2 - DE LA ESCALA SALARIAL DE LA CCT 79/89. PERSONAL DE AEROPLANTAS

NABITO DE APLICACIÓN: EL PRESENTE ANEXO SERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN TODAS LAS AERO-. L'ANTAS QUE CONTENGAN PERSONAL QUE REALICE, EN GENERAL, LA CARGA DE AERO COMBUSTIBLES CON NIDADES ABANTECEDORAS, ASI COMO CONTROL VOLUMÉTRICO DE LOS MISMOS, LIMPIEZA DE EQUIPOS ASTALACIONES, COMO ESPECIALES ENTRE OTRAS TAREAS, EN LA ZONA DELIMITADA POR EL ART. 3º DE LA

PERSONAL COMPRENDIDO: LA PRESENTE ESCALA SALARIAL, SERÁ DE APLICACIÓN GENERAL Y SIN EXCEP-CION A TODO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑE LAS TAREAS INDICADAS EN EL ART. 2º Y 5º (EXPENDIO DE COMBUSTIBLES EN AEROPUERTOS) DE LA C.C.T. CON EXCEPCION DE CHOFERES Y ABASTECEDORAS QUE REALICÉN TRASLADOS DE CARGA DE COMBUSTIBLES A MAS DE 50 KM..-

PARÁ EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN AEROESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRI-ANTES EN AEROPUERTOS Y DENTRO DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO, QUEDAN ESTABLECIDAS Siguientes categorias:

a) ENCARGADO EN AEROPLANTA: INCLUYE TODOS LOS TRABAJADORES CON CONOCIMIENTOS DE LA TOTA-DE PROCEDIMIENTOS POSIBLES PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLES EN AERONAVES, MANTENIMIEN-DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y MOVILES, (MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE AEROPLAN-TANTO EN SITUACIONES RUTINARIAS, COMO ALTERNATIVAS, ADEMAS DE REALIZAR CORRECTAMENTE TODAS LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS DE MENOR CATEGORIA Y POSEER TODAS Y CADA LINA DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS TECNICOS, MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACION, QUE ESTA-RA A CARGO DE UNA INGENIERO EN SEGURIDAD E HIGIENE CONTRATADO POR LA EMPRESA PRINCIPAL, Y AUDITADOS POR LA MISMA, Y A TRAVES DE CONSULTORAS EXTERNAS, LINEAS AEREAS, Y DE LA SECRE-TARIA DE ENERGIA.-

AMARA DE OPERATONES DE LUMBUSTIBLES

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B. Blanca D.N.I. 18,552.084

CARLÓS ALBERTO MOREN

SECRITARIO GENERAL A Sec. B.Blang

Página 12

Página 16 de 18

b) AUXILIAR DE SERVICIO EN AEROPLANTA: SERAN PERTINENTES TODAS LAS TAREAS, HABILIDADES CIMIENTOS Y CAPACITACIONES ESTIPULADOS PARA LA CATEGORIA A. SE REQUERIRA PARA ACCEDER AECATEGORIA UNA ANTIGÜEDAD EN LAS TAREAS DE 2 (DOS) AÑOS.-

c) AUXILIAR DE PLAYA EN AEROPLANTA: SERAN PERTINENTES TODAS LAS TAREAS, HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIONES ESTIPULADOS PARA LA CATEGORIA A, LUEGO DE UN PERIODO DE ADAPTACION (NO MENOR A 1 AÑO) DE TRABAJO EN CALIDAD DE ASISTENTE DE UN TRABAJADOR CON EXPERIENCIA.

2) LOS TRABAJADORES QUE DESARROLLEN SUS TAREAS EN AEROESTACIONES ESTARAN SOMETIDOS A UNA JORNADA ROTATIVA DE TRABAJO DE VEINTICUATRO (24) HORAS CORRIDAS Y TENDRAN CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DE DESCANSO POSTERIOR AL DESARROLLO DE SUS TURNOS.-

3) LA ACTIVIDAD LABORAL QUE SE DESARROLLA EN LAS AEROPLANTAS ABASTECEDORAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERAN CONSIDERADA DE ALTO RIESGO A SUS EFECTOS LEGALES, LABORALES, PREVISIONA-LES Y DE SEGUROS, SEGÚN MANUAL DE OPERACIONES EN PLATAFORMA (COMBUSTIBLES DE AVIACION).-

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAMO DEL 01/04/2019 AL 31/06/2019

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAVIO DEL UTOLIZADO ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAVIO DEL UTOLIZADO ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAVIO DEL UTOLIZADO ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAVIO DEL UTOLIZADO ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAVIO DEL UTOLIZADO EN CONTROL						
CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL		
ENCARGADO AEROPLANTA	44.989,09	2.249,45	6.748,36	53,986,91		
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA	42.159,40	2,107,97	6.323,91	50.591,28		
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA	40,050,84	2.002,54	6.007,63	48,061,01		

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE AEROPLANTAS - TRAMO DEL 01/07/2019 AL 30/09/2019

CATEGORÍA BASICO ENCARGADO AEROPLANTA 47.238,54			
DITO ACCUSATO	2.361,93	7.085,78	56,686,25
AUXILIAR DE SERVICIO AEROPLANTA 44.267,37	2.213,37	6.640,11	53.120,84
AUXILIAR DE PLAYA AEROPLANTA 42.053,38	2.102,67	6,308,01	50.464,06

ANEXO 3 - DE LA ESCALA SALARIAL DE LA CCT 79/89, PERSONAL DESPACHO COMBUSTIBLE TERMINA DEL SONO DEL SO

PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN TERMINALES PORTUARIAS EN EL DESPACHO DE COMBUSTIB BUQUES Y DENTRO DEL AMBITO DE CONVENIO, QUEDAN ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES CATEGORIAS D DICHO PERSONAL:

A) ENCARGADO/OPERADOR DE MUELLE: INCLUYE A LOS TRABAJADORES CÓN CONOCIMIENTOS EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: TRASLADAS HASTA LA BOCA DE DESPACHO A UTILIZAR, UN CARRO DE MEDIDOR VOLUMÉTRICO Y LAS MANGUERAS, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA
OPERACIÓN Y LA ADECUADA MARCACIÓN DE LA ZONA DE TRANSFERENCIA DE HIDROCARBUROS. REALIZAR
OPERACIÓN DE MANGUERAS EN LA BOCA DE DESPACHO, CONTANDO PARA ELLO CON LA COLABORACION
DEL OPERADOR DE PLANTA. ALCANZAR LA MANGUERA DE DESPACHO DESDE EL MUELLE AL PERSONAL DEL
ON LA CUENCES SERÁN EXCLUSIVAMENTE LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL CONEXIONADO A BORDO.

CONTROLAR EN TODO MOMENTO EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DE DESPACHO ASEGURANDO DE QUE
DE LA VALVULA INTERCEPTORA DE LÍNEA UBICADA EN EL CARRO DEL MEDIDOR VOLUMÉTRICO, COMO
MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA EVENTUALIDAD QUE DESDE EL BUQUE SOLICITE UNA PARADA DE EMERGENCIA. INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL DE MÁQUINAS DEL BUQUE EL VOLUMEN EMBARCADO,
BASÁNDOSE EN LA LECTURA DEL MEDIDOR VOLUMÉTRICO. ASEGURARSE DE CORTAR EL DESPACHO ANTES
DE SUPERAR EL VOLUMEN INDICADO EN LA ORDEN DE PREVENCIÓN, PRECINTAR LA TAPA DE LA BOCA DE
DESPACHO UTILIZADA Y COLOCAR EL CANDADO AL FINALIZAR LA OPERACIÓN.-

DE OPERACIONES CILLIUM DASTIBLES

CAMARA DE OPERACION

Mareto si edentado prieto

DANIEL ALBERTÓ SIEBENHAR SECRETARIO GENEBAL ADJUNTO SMATA Sec. B.Blanca D.N.I. 18,652,000

Página 13

UANLOS ALBERTO MORENO BEGRETARIO GENERAL BMATA Rec. B.Blanca

IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT

Página 17 de 18

HUAN ALBERTO VERDINI SECRETARIO GREMIAL

B) OPERADOR DE PLANTA: COLABORAR CON EL OPERADOR DE MUELLE EN LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE MANGUERAS. HACER FIRMAR LAS DOCUMENTACIONES RESPECTIVAS DE LOS DISTINTOS ENTES INVOLU-CRADOS. CONFIGURAR EL DESPACHO Y EMITIR EL BALANCE CORRESPONDIENTE A CADA OPERACIÓN EN EL SISTEMA "SOFTWARE DE TELESUPERVISION DE TANQUES", REALIZAR LAS MANIOBRAS DE VÁLVULAS NECE-SARIAS PARA INICIAR Y FINALIZAR CADA DESPACHO. PERMANECER EN LA CONSOLA DE LA TERMINAL DU-RANTE TODA LA OPERACIÓN A FIN DE PRENDER Y APAGAR LA BOMBA DE DESPACHO Y REGULAR LA RE-DELEGACION REGIONAL TANQUE DE DESPACHO. HACER CONFORMAR POR EL REPRESENTANTE DEL BUQUE LOS BAHIA BLANGAMENTOS COMERCIALES EMÍTIDOS. PRECINTAR LAS VÁLVULAS UTILIZADAS AL FINALIZAR LA JORNADA DE DESPACHO, Y ASENTAR EN LA PLANILLA CORRESPONDIENTE LOS NÚMEROS DE LOS PRECINTOS RETIRADOS Y DE LOS CONOCADOS.-

C) COORDINADOR DE OPERACIONES: PRESENCIA LA MEDICIÓN INICIAL Y FINAL DEL TANQUE EN CADA DES-PACHO. REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL DESPACHO MEDIANTE EL SISTEMA "SOFTWARE DE TELESUPERVI-SIÓN DE TANQUES". EMITIR LOS DOCUMENTOS COMERCIALES MEDIANTE EL "SISTEMA DE GESTIÓN COMER-CIAL".-

#### TRAMO DEL 01/04/2019 AL 30/06/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE	44.989,09	2.249,45	6.748,36	53,986,91
OPERADOR DE PLANTA	42.159,40	2.107,97	6.323,91	50.591,28
COORDINADOR DE OPERACIONES	40.050,84	2.002,54	6.007,63	48.061,01

# TRAMO DEL 01/07/2019 AL 30/09/2019

CATEGORÍA	BÁSICO	5%	15%	TOTAL
ENCARGADO/OPERADOR MUELLE OPERADOR DE PLANTA	47.238,54	2,361,93	7.085,78	56,686,25
COORDINADOR DE OPERACIONES	44.267,37	2.213,37	6.640,11	53.120,84
COORDINADOR DE OPERACIONES	42.053,38	2.102,67	6.308,01	50,464,06

AMAKA DE OPEKACIONES DE L'UMBUSTIBLES DEL SUR - ASOCIACION CIVIL

DANIEL ALBERTO SIEBENHAR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SMATA Sec. B. Blanca B.N.I. 18.592,694

CARLOS ALBERTO MOBENO SECHETARIO GENERAL TA Sec. B Manca

CAMARA DE OPERACION DE COMBUSTIBLES
DEL SUR - ASOCIACION CIVIL

MARCELO VICE PRESIDENTE

LACUNALISMOLES CAMARA DE OPERACIONES, CAOH AYIL

IF-2019-19433584-APN-ATBB#MPYT

Página 14



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

# Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: RESOL 1868 ACU 2040-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.